Expediente: **1185/22**
Carátula: **LOPEZ SILVIA SOLANGE C/ PATAGONIA TUCUMAN S.A.S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20123993331 - PATAGONIA TUCUMAN S.A.S., -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, SILVIA SOLANGE-ACTOR
24374561096 - FRANCO BISDORFF, NADIA YANINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1185/22

H105015910947

JUICIO: LOPEZ SILVIA SOLANGE c/ PATAGONIA TUCUMAN S.A.S. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1185/22 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación efectuada en fecha 14/10/2025 por el letrado Marcelo Daniel Yanotti, por la parte demandada:

I. Tengo presente la constancia adjuntada por el letrado apoderado de la parte demandada. Por cumplido con lo solicitado en el proveído del 09/10/2025.

II. Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades previstas en los arts. 10 y 42 del CPL, considero pertinente convocar a las partes para que comparezcan a una audiencia por ante la proveyente el día **30/10/2025 a horas 12:00,** la que tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los arts. 74 y 76 CPL.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 891 3923 6347 - Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/j/89139236347.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Notifíquese a las partes en sus casilleros digitales, haciéndoseles saber que en caso de incomparendo injustificado se comunicará al Tribunal de Ética del Colegio de Abogados para que analice la posibilidad de aplicar una sanción por incumplir una carga procesal (art. 42 CPL y art. 24 inciso 5 CPCC, de aplicación supletoria al fuero). AM

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.